



PERÚ

Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa – UGEL 04

Dirección

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

COMAS 27 DIC. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 595 -2016-UGEL.04/DIR-ADM

Señor: (a)

Director (a) de la Institución Educativa N°

Presente:

ASUNTO : Cumplimiento de la Implementación de Recomendaciones.

**REFERENCIA : Memorando N° 1715-2016-DIR-UGEL04
Oficio N° 495-OCI-UGEL04-2016
Expediente UGEL N° 04 105459-2016**

De mi consideración:

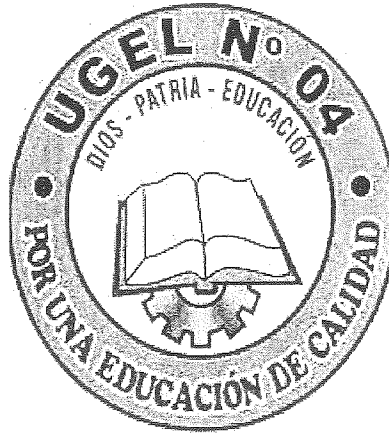
Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para solicitarle se sirva dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones del Informe de Visita de Control N° 005-2016-OCI-UGEL04 conforme sigue:

- a. Recomendación del numeral 1. Que la entrega de materiales por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras deben ser coordinadas con los funcionarios del Equipo de Logística de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL04 Comas, para su respectiva verificación de la existencia y entrega física de los bienes entregados a las Instituciones Educativas.
- b. Recomendación del numeral 2. Que las direcciones de las Instituciones Educativas implementen mecanismos de control para los bienes recibidos y entregados para su respectivo uso.
- c. Recomendación del numeral 3. Que las PECOSAS de los bienes entregados a las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL04 Comas, por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras, en cumplimiento de la Recomendación 1 del presente Informe, deben ser facilitadas a la recepción de los bienes.

Hago, propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,
MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 Comas



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL N. ° 05-2016-OCI- UGEL 04

“ENTREGA DE BIENES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04 COMAS, POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRAS UNIDADES EJECUTORAS”

PERÍODO
IV SEMESTRE DE 2016

TOMO I DE I

LIMA – PERU
2016



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 005-2016-OCI-UGEL 04

"ENTREGA DE BIENES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04 COMAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRAS UNIDADES EJECUTORAS

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA PÁGINA

1. ORIGEN	1
2. OBJETIVO	1
3. ALCANCE	1
4. ASPECTOS RELEVANTES	1-8
5. CONCLUSIONES	8
6. RECOMENDACIONES	9





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 005-2016-OCI-UGEL 04

“VISITA DE CONTROL SOBRE LA ENTREGA DE BIENES REMITIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRAS UNIDADES EJECUTORAS A LAS II. EE. DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL 04 – COMAS”

1. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión de Educación Local 04-Comas, mediante memorando n. ° 009-OCI-UGEL.04-2016, derivado del Plan Anual de Control 2016, aprobado con Resolución de Contraloría n. ° 067-2016.CG de 7 de enero de 2016, en el marco de lo dispuesto en la Directiva n. ° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo" aprobada con Resolución de Contraloría n. ° 432-2016-CG, de 3 de octubre de 2016.

2. OBJETIVO

El Servicio de Control Simultaneo se realizó teniendo como objetivo; determinar que la entrega de bienes remitidos por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras a las Instituciones Educativas, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 04 Comas, se haya realizado de manera física tal como indican los documentos de procedencia y cumpliendo la normativa correspondiente.

3. ALCANCE

La Visita de Control se efectuó a la entrega de bienes remitidos por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras a las Instituciones Educativas, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local 04 UGEL 04 Comas, cuya revisión y evaluación se encuentra a cargo del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión de Educación Local 04-Comas y ha sido ejecutada entre el 18 de setiembre de 2016 al 18 de noviembre de 2016, efectuándose las actividades de visita, en los 5 distritos de Lima Norte que tiene como ámbito jurisdiccional la UGEL 04: Comas, Carabayllo, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.

4. ASPECTOS RELEVANTES

Durante la Visita de Control efectuada a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 04 Comas, con el fin de verificar IN SITU, la entrega de recursos y materiales educativos, realizado de manera directa por el Ministerio de Educación, identificándose hechos que podrían haber generado riesgos, que se detallan a continuación:

1. Bienes entregados directamente por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras, en forma irregular, según PECOSAS firmadas por los directores de las Instituciones Educativas, sin contar con la documentación que acredite su distribución y uso de los bienes recibidos.

Habiendo solicitado al Jefe del Área de Administración la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 04 Comas, con oficio n. ° 413-OCI-UGEL-04-2016, de 15 de setiembre de 2016 se solicitó las PECOSAS, de los materiales remitidos por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras, en forma directa a las Instituciones Educativas, advirtiéndose que dichas PECOSAS revelan la entrega de recursos y materiales educativos a





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Instituciones Educativas: públicas, privadas y parroquiales; ubicadas dentro de la jurisdicción de la UGEL 04, de manera directa por parte de otras Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación, durante los años, 2014, 2015 y 2016; como se observa en los cuadros con las muestras seleccionadas:

Cuadro n.° 01

Instituciones Educativas Publicas que recibieron Bienes del Ministerio de Educación, año 2014

	NOMBRE DE LAS II EE	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Ancón	Asociación de vivienda Villa Mar
2	PERÚ HOLANDA N.° 2086	Collique	Jr. Túpac Amaru 200
3	CARLOS MANUEL COX N.° 5183	Ancón	Carretera Panamericana s/n.°
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.° 8187	Santa Rosa	AA.HH. Aso. De Viv. La alborada
5	EL ROSARIO DE JICAMARCA N.° 8177	Carabaylo	Carretera a Santa S/N.°
6	SANTA ROSA N.° 3076	Comas	Av. 28 de julio S/N.°
7	LOS CARIÑOSITOS	Puente Piedra	AA.HH Keiko Sofia
8	DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	Santa rosa	Aso. De la Arboleda de Santa Rosa Mz. 1 Lote 11
9	PITÁGORAS N.° 3183	Puente Piedra	Las Lomas de Zapallal Calle 8 Mz Y1
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA 8184	Carabaylo	San Benito, Mz W1 Lote 1,2 y 3

FUENTE: Actas y Pedidos de Comprobantes Salida

HECHO: Por comisión auditora

Cuadro n.° 02

Instituciones Educativas Publicas que recibieron Bienes del Ministerio de Educación, año 2015

N.° C.	PECOSAS	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIONES DE II.EE	DISTRITO
1	3434	3047 REPÚBLICA DE CANADA	Jr. La Habana S/n	Comas
2	3457	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	Mz." E "Lote 2	Carabaylo
3	3458	8170 CESAR VALLEJO	Av. José Carlos Mariátegui S/N Comas	Comas
4	3464	CORONEL JOSE GALVEZ	JR. Micaela Bastidas n.° 1199	Comas
5	3465	DEMOICRACIA Y LIBERTAD	Av. Manuel Orado S/N	Carabaylo
6	3493	TUNGASUCA	Av. A. Mariano Condorcanqui S/N	Carabaylo
7	4445	3047 REPÚBLICA DE CANADA	Jr. La Habana S/n	Comas
8	4468	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	Mz." E "Lote 2	Carabaylo
9	4469	8170 CESAR VALLEJO	Av. José Carlos Mariátegui S/N Comas	Comas
10	4475	CORONEL JOSE GALVEZ	JR. Micaela Bastidas n.° 1199	Comas
11	4476	DEMOICRACIA Y LIBERTAD	Av. Manuel Orado S/N	Carabaylo
12	4504	TUNGASUCA	Av. A. Mariano Condorcanqui S/N	Carabaylo
13	5541	CIRO ALEGRIA	Av. Tupac Amaru S/N	Comas
14	5542	3054 LA FLOR	Jirón Industrial n.° 291	Carabaylo
15	5543	SAN IGNACIO DEL PROGRESO	Av. Manuel Prado 120-124	Carabaylo
16	5544	SANTA LUCÍA	Mz. C Lote 1.14	Carabaylo
17	5545	COMERCIO 62 ALMIRANTTYE MIGUEL GRAU	Jirón León Pinelo 230	Comas
18	5546	ESTADOS UNIDOS	Av. Maestro el Peruano S/N.	Comas
19	5547	2022 SINCHI ROCA	Jirón Cahuide S/ N	Comas

FUENTE: Actas y Pedidos de Comprobante de Salida - PECOSA

HECHO: por la Comisión de Auditoría de la UGEL N° 04





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Cuadro n.º 03

Instituciones Educativas Privadas que recibieron Bienes del Ministerio de Educación, año 2015

Nº	PECO SA	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCION DE I.E.E.	DISTRITO
1	5548	San Ramón	Jr. Araguri 467	Comas
2	5549	Alfred Bernhard Nobel	Jr. Puquio 189	Comas
3	5550	Honores del Retablo	Av. Universitaria 1791	Comas
4	5551	Los Cervantinos	Mz. J Lote. 4-5	Puente Piedra
5	5553	Pamer Puente Piedra	Unidad Catastral 10128 lote 16-0	Puente Piedra
6	5554	Rosa de América de Santa Rosa	Santa Rosa Mz. A. Lote. 3	Comas

FUENTE: Actas y Pedidos de Comprobante de Salida - PECOSA

HECHO: por la Comisión de Auditoría de la UGEL N° 04

Cuadro n.º 04

Instituciones Educativas Parroquiales que recibieron Bienes del Ministerio de Educación, año 2014

Nº	NOMBRE DE LAS I.E.E.	NOMBRE DEL DIRECTORES	PECOSAS
1	Colegio Fe y Alegría 08	Omar Orlando Sam Vásquez	1592
2	Colegio Fe y Alegría 13	Sara Carolina Av. Rev. Cuadra 30 5ta zona Collique	1593

FUENTE: Actas y Pedidos de Comprobante de Salida - PECOSA

HECHO: por la Comisión de Auditoría de la UGEL N° 04

En consecuencia, la Comisión Auditora, procedió con la inspección IN SITU, de las Instituciones Educativas Seleccionadas, donde se realizó el levantamiento del Acta de Verificación sobre la entrega de Bienes remitidos por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras, de su revisión y evaluación se ha determinado que no existe documentos que acrediten un control de los bienes recibidos y a quienes se destinaron para su uso hechos que se muestran en los cuadros siguientes:

Cuadro n.º 5

ENTREGA DE BIENES 2014

I.E.E VISITADAS	DIRECTOR - R.D. DE DESIGNACION	PERIODO DE EVALUACION	PECOSA Nº	OBSERVACIONES
I.E. n° 5183 - Carlos Manuel Cox - Ancón	Silvia Mamani Rodríguez Adjudicada con R.D. n° 2015- 2015 (01/03/2015)	2014	• 060- 2014 (28/0 3/201 4)	- Los bienes entregados, provienen de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. - La Directora en función, indica no conocer sobre dichos bienes, sobre cómo fueron recepcionados y que tipo de uso se les ha dado.
I.E. E.B.R. primaria 8187 - Santa Rosa	Jorge Ernesto Sáenz Elescano Designado con R.D. n° 8461- 2016 (01/08/2016)	2014	• 064- 2014 (28/0 3/201 4)	- Los bienes entregados, provienen de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. - El director por su reciente designación manifiesta no conocer la forma de recepción y distribución de dichos materiales, además no se encuentra la documentación necesaria que sustente el uso que se les dio.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

I.E. Los Cariñositos – Puente Piedra	Teresa Acuña Cavero Designada con R.D. n° 5289- 2016 (01/03/2016)	2014	• 075- 2014 (04/0 4/201 4)	• Los bienes entregados, provienen de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. • La Directora es de reciente Designación, en los archivos de la I.E. no se encontró las PECOSAS enviadas por el MIDIS, solamente se halló el Acta de entrega, recepción de Bienes (Anexo n° 01)
I.E. n° 8183 Pitágoras – Puente Piedra	Sub Directora Lic. Lisaura Arribasplata Rodas Designada con R.D. n° 1839- 2015 (01/03/2015)	2014	• 078- 2014 (04/0 4/201 4)	• Debido a la Ausencia del Director de la I.E. Mario López Antezana, se procedió a verificar en los archivos de la I.E. conjuntamente con la Sub Directora Lisaura Arribasplata y la Srta. Lisseth Durand Marín, Auxiliar de Laboratorio, las PECOSAS con la que se entregaron los bienes provenientes del MIDIS de año 2014, no encontrándose dichos documentos. • Se levantó un Acta por la ausencia del Director de la I.E. Sr. Mario Amancio López Antezana. • El 27 de setiembre del presente, el Director de la I.E. Pitágoras Mag. Mario López Antezana, se presentó en la Oficina del OCI – UGEL04, donde se levanta el Acta de Verificación, en el que manifiesta que el MIDIS entregó directamente a la comisión del colegio presidida por el Sr. López Antezana, en el local ubicado en la Av. Argentina. • Así mismo, manifiesta que los bienes fueron entregados de manera completa, los cuales fueron entregados a los docentes mediante acta, previa clasificación de los bienes. También indica que los bienes entregados en su mayoría eran obsoletos; sin embargo, tenían que llevarse todos. • Además el director se comprometió hacer llegar al OCI, las Actas con las que se entregaron dichos materiales, los cuales hasta la fecha no lo hace.
I.E. n° 8184 – San Benito – Carabayllo	Mg. Julia Antonieta Escribano Honores Designada con R.D. n° 1793- 2015 (01/03/2015)	2014	• 069- 2014 (01/0 4/201 4)	• La directora, Escribano Honores dirige la I.E. desde el año 2015, y manifiesta que en el tiempo que se encuentra ocupando el puesto, no recibió ningún material distribuidos directamente. • No se encontraron los documentos que certifiquen la entrega de los bienes durante el año 2014.

FUENTE: Actas de verificación,
HECHO: por la Comisión de Auditoría de la UGEL N° 04





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Cuadro n.º 6
ENTREGA DE BIENES 2015

II.EE VISITADAS	DIRECTOR – R.D. DE DESIGNACION	PERIODO DE EVALUACION	PECOSA Nº	OBSERVACIONES
I.E. n.º 3047 – Republica de Canadá	Gustavo Luis Trujillo Lancho – R.D. n.º 0204 - 2015 (01/03/2015)	2015	• 3434 • 4445	• PECOSA n.º 3434, recepcionado en la fecha y cantidad indicada, materiales recibido en buen estado – audífono con micrófono, 48 unidades. • PECOSA n.º 4445, correspondiente a la unidad Ejecutora – 120 Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos del MINEDU, de fecha 30/04/2015, cuya descripción corresponde a cuadernos de trabajo para estudiantes-curso de inglés virtual. Esta PECOSA no se encontró en la I.E. de referencia. En su lugar encontramos la PECOSA n.º 13021, de la Unidad Ejecutora USE 04 Comas, de 31/12/2015, recogido con fecha 10/03/2016, en cuya descripción se verifica: • Audífono Con micrófono así como los cuadernos de trabajo para estudiantes-curso de inglés virtual además del software de acceso a la plataforma de inglés, que se verifica su existencia física en la I.E.
I.E. n.º 2022 – Sinchi Roca	Sergio Delgado Delgado – Oficio n.º 0340-2016- D.I.E. 2022 "SR." (01/10/2016)	2015	• 5547	• El Sub Director de Secundaria Lic. Walter Meza Figueroa, participo en la recepción de los bienes descritos en la PECOSA, quien indica que se recepcionó los bienes descritos en su totalidad y en buen estado. • Se observa, que el ACTA DE ENTREGA de fecha 22/07/2015, que nos alcanzó la I.E. con la descripción de los materiales recepcionados, no está firmada.
I.E. Tungasuca	Roger Luna León- R.D. n.º 8467 (09/09/2016)	2015	• 3493 • 4504	• El director por la reciente designación no tenía conocimiento del tema, por lo que fuimos atendidos por la Sra. Adm. Gladys Collazos Echegaray, quien manifestó que si se recibieron los materiales indicados en las PECOSAS, los cuales fueron entregados a los padres mediante lista.
I.E. 8190 – Democracia y Libertad	Sub Director Mario Suarez Alvarado	2015	• 3465 • 4476	• El Lic. Mario Suarez Alvarado, Sub Director de la I.E., fue quien recibió los bienes, descritos en las PECOSAS, manifiesta que llegaron en buen estado y en la cantidad indicada, mostrándonos que están siendo usadas en el aula funcional de inglés y los cuadernos de trabajo de inglés, fueron distribuidos a todas las aulas.
I.E. Coronel José Gálvez	Luis Alberto Rodolfo Aguilar – encargado mediante R.D. n.º 8466-2016 (09/09/2016)	2015	• 3464 • 4475	• En la recepción de los bienes descritos en las PECOSAS participo el Adm. Rafael Martel Ccatasi, que los materiales llegaron de manera completa, los cuales fueron entregados a los docente mediante acta, también indica que personal del MINEDU, con fecha 12/08/2016, fue a verificar si los materiales descritos fueron entregados adecuadamente en la I.E.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

I.E. n° 8168 – Los Ángeles de Naranjal	Dir. (e) Lic. Juana Sánchez Sandoval, Memorando n° 41-2016- DIR-I.E. 8168-LAN (28/09/2016)	2015	• 3457 • 4468	• La Directora. (e) no tenía conocimiento del tema, por la reciente encargatura, pero fuimos atendidos por el Adm. Sr. José Avendaño León, que los audifonos están funcionando adecuadamente, 38 en funcionamiento y 12 en almacén, porque solo cuentan con 38 computadoras, los libros se encuentran en el aula de inglés.
I.E. Comercio 62 Almirante Miguel Grau	Gabriela Patricia Vegas Guerrero - Encargada con R.D. n° 2680- 2016 (26/02/2016)	2015	• 5545	• Los bienes fueron recepcionados por la Sub directora Luz Erbella Ramírez Flores, quien indica que se recepcionó los bienes en la cantidad y calidad que la pecosa indica, se observa que el acta de entrega, en la que describen los bienes entregados no está firmado.
I.E. n° 2037 – Ciro Alegría	Mg. Ángel Sandoval Velázquez Designado con R.D. 2382-2015 (23/03/2015)	2015	• 5541	• Los bienes fueron recepcionados por la Sub Directora Lic. Magda Sánchez Romero, los materiales fueron entregados al profesor correspondiente.
I.E. n° 3054 – La Flor	Víctor Raúl Ríos Castro Designado con R.D. n° 5905- 2014 (06/10/2014)	2015	• 5542	• Los bienes fueron recepcionados de manera completa y de acuerdo a la descripción de la PECOSA, los mismos que fueron entregados con Memorando a los docentes de comunicación y matemática, como se muestra en los documento entregados por la I.E. a los Auditores del OCI.

FUENTE: Actas de verificación,
HECHO: por la Comisión de Auditoría de la UGEL N° 04

En los casos de los materiales entregados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MINDIS el año 2014, los Directores de las Instituciones Educativas visitadas, quienes suscribieron las Actas, manifestaron que son de reciente designación y no tienen conocimiento de la recepción y distribución de los materiales entregados directamente por parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a dichas Instituciones Educativas, además no cuentan con las PECOSAS respectivas en sus archivos.

En lo que respecta al año 2015, se ha verificado que el Ministerio de Educación a través de sus diferentes Unidades Ejecutoras, procedió con la entrega directa de bienes a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL.04, sin previo conocimiento del área correspondiente de la UGEL 04.

Sin embargo, a finales del ejercicio fiscal - 2015, dichas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación, recién hicieron entrega de las PECOSAS, al Equipo de Logística de la UGEL.04, solicitando que se registren en el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA, a fin de regularizar dichas acciones de la Entidad, sin previa verificación de la calidad y cantidad de los bienes entregados..

Asimismo, se han encontrado PECOSAS, que provienen del Ministerio de Educación y cuyo destino era: “DRE LIMA METROP. – UGEL 04 COMAS”, pero dichos bienes no fueron entregados a los almacenes de la UGEL 04; sin embargo, las PECOSAS se entregaron al Equipo de Logística para ser regularizados, a través del ingreso en el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Asimismo, se verifica que se hicieron entregas de recursos y materiales educativos a Instituciones Educativas Particulares y Parroquiales de la Jurisdicción de la UGEL 04, según las PECOSAS entregadas por el Ministerio de Educación a la UGEL 04, para su regularización.

De los comentarios expuestos se desprende que las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04 Comas, recibieron bienes en forma directa, del Ministerio de Educación como de otras Unidades Ejecutoras sin ser verificada por funcionarios del Equipo de Logística de la UGEL 04. Asimismo, se ha verificado que las Instituciones Educativas no cuentan con documentos que acrediten su uso y destino de los citados bienes. No obstante estas irregularidades, los funcionarios del Equipo de Logística han aceptado incluir en el Sistema de Gestión Administrativa SIGA, las PECOSAS suscritas en señal de conformidad por los directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 04, para poder conciliar con el Ministerio de Educación. Esta situación se configura como un Alto Riesgo, ya que los importes consignados en el SIGA debe conciliarse con los saldos que arrojan los Estados Financieros en el rubro correspondiente, no obstante que los bienes correspondientes al periodo 2014 no se ha mostrado su uso y destino para los cuales fueron recibidos, lo que indicaría que solamente son documentos sin que los bienes hayan ingresado físicamente a las instituciones educativas.

Del mismo modo, los bienes entregados el año 2015, debieron canalizarse a través de la DRELM y UGELs y no ser distribuidos de manera directa por el Ministerio de Educación, de acuerdo a lo señalado en la normativa la normativa correspondiente.

Por último la gestión de la UGEL 04 Comas, está cargando a gastos el valor de los bienes que no utilizó para el cumplimiento de sus objetivos.

Los hechos descritos han incumplido la siguiente Norma legal

- Numeral 6.2 de la Directiva n° 017-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBR – Normas para la Gestión del Proceso de Distribución de Recursos y Materiales Educativos para las Instituciones, Programas Educativos Públicos y Centros de Recursos. Aprobado con R.M. n° 0460-2012-ED de 28 de noviembre de 2012, en la que indica que la distribución de los Recursos y Materiales Educativos deben darse desde el MINEDU hasta las DRE y UGEL.
- En el Sub numeral 6.2.1, del mismo cuerpo normativo, indica sobre: “distribución Progresiva de Recursos y Materiales Educativos; los recursos y materiales educativos programados serán distribuidos durante el año, según el cronograma que se actualizará trimestralmente en la página web institucional del MINEDU, en cada dotación, las UGEL recibirán orientaciones específicas, según sea el caso (...)”
- En el Sub numeral 6.4.1, de la Directiva n° 017-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBR. Indica que el MINEDU y los Gobiernos Regionales, a través de las DRE y las UGEL, deben realizar de manera coordinada, el seguimiento a la gestión al proceso de distribución de los recursos y materias educativas, para asegurar que esta sea suficiente, adecuada y oportuna.

Esta situación, habría generado los siguientes riesgos:





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Al no cumplirse con la cadena de distribución adecuada y entregar las PECOSAS al Equipo de Abastecimiento de la UGEL 04 Comas, para su regularización en el SIGA ha generado el riesgo de no haber ingresado físicamente los bienes a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 04 Comas, sin que pase los filtros correspondientes.
- Con la inclusión en el Sistema de Gestión Administrativa SIGA, se concilia con el Ministerio de Educación, pero en documentos ya que se ha evidenciado la inexistencia de documentos que acrediten el destino y uso de los de los bienes; lo que se configura un Alto Riesgo, no obstante esta conciliación el saldos que arroja los Estados Financieros en el rubro correspondiente su saldo sería inconsistente.
- No obstante que los bienes, no se ha mostrado el uso y destino para lo cual fueron recibidos, lo que indicaría que solamente son documentos sin que los bienes hayan ingresado físicamente a las Instituciones Educativas y en los casos de que los bienes fueron entregados, la regularización de las PECOSAS, por parte del personal del MINEDU, fue extemporánea.
- La Unidad de Gestión Educativa Local 04 Comas, está cargando a gastos el valor consignado en PECOSAS de los bienes que irregularmente fueron entregados directamente por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 04 Comas.

5. CONCLUSIONES

De los riesgos indicados en los párrafos anteriores se concluye en lo siguiente:

1. Que la entrega de bienes directamente por el Ministerio de Educación y otra Unidades Ejecutoras no se ha efectuado siguiendo los canales adecuados de distribución, evidenciado en algunos casos que la entrega física de los bienes como tampoco su uso y destino no cuenta con la documentación sustentatoria.
2. Las PECOSAS de los materiales entregados por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras, son en el momento de las conciliaciones entre el Equipo de Logística de Unidad de Gestión Educativa Local 04 Comas, y el Ministerio de Educación con la finalidad de conciliar los saldos correspondientes
3. La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 04 Comas, está cargando a Gastos el valor de las PECOSAS de los materiales entregados irregularmente a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 04 Comas, por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 04 COMAS ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

6. RECOMENDACIONES:

Que la Directora del Programa Sectorial II de la Unidad de Gestión Educativa Local 04 Comas, por intermedio del Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local 04 Comas, disponga lo siguiente:

1. Que la entrega de materiales por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutora deben ser coordinadas con los funcionarios del Equipo de Logística de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 04 Comas, para su respectiva verificación de la existencia y entrega física de los bienes entregados a las Instituciones Educativas.

(Conclusión 1)

2. Que las direcciones de las Instituciones Educativas implementen mecanismos de control para los bienes recibidos y entrega para su respectivo uso.

(Conclusión 1)

3. Que las PECOSAS de los bienes entregados a las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04 Comas, por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras, en cumplimiento de la Recomendación 1 del presente Informe, deben ser facilitadas a la recepción de los bienes.

(Conclusión 2)

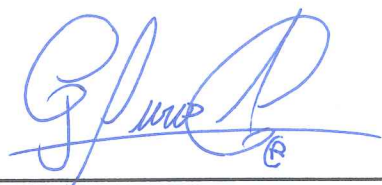
4. Que se efectúe un análisis riguroso sobre el manejo de los bienes que ingresan y egresan del almacén de la UGEL 04 Comas, entregados directamente por el Ministerio de Educación y otras Unidades Ejecutoras.

(Conclusión 3)

Comas, 30 de noviembre de 2016



CPC Linder L. Gabriel Vásquez
Jefe del Equipo de Visita de Control



Ing. Julio Cesar Tueros Aguilar
Integrante del Equipo de Visita de Control



CPC Víctor Andrés Huamani Malpartida
Jefe del OCI